

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Departamento:	Deporte e Informática
Año académico:	2015/2016
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	12
Curso:	4º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Profesores	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG) consiste en la elaboración y defensa pública de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un tutor académico (referido en adelante simplemente como tutor) perteneciente a un Área de Conocimiento con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario. En particular, estas competencias, establecidas en el Real Decreto 1027/2011, que el estudiante debe demostrar a través del TFG son:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- b) Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por el alumnado, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- c) Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
- d) Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
- e) Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- f) Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

Los proyectos serán realizados por un estudiante que será supervisado por el tutor correspondiente, siempre que éste pertenezca a cualquier área de conocimiento de las que imparten docencia dentro del grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, con el fin de que el resultado del aprendizaje implique:

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

- a) Interpretar los datos obtenidos de forma cualitativa y cuantitativamente.
- b) Elaborar un proyecto profesional.
- c) Trabajar de forma autónoma o integrado en un grupo jerarquizado.
- d) Organizar y transmitir la información obtenida o generada por uno mismo, de forma que pueda ser entendida incluso por no especialistas.
- e) Aplicar los conocimientos teóricos a casos prácticos.
- f) Redactar de forma clara y concisa una idea.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG es una asignatura concebida como una materia obligatoria de 12 ECTS integrada en los planes de estudio del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El trabajo fin de grado se realizará durante el último curso y tendrá una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación del grado. Bajo este prisma cada área, se encargará de la supervisión, control y diseño del programas y actividades de carácter ingenieril específico del TFG.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

El alumno debe tener superados los dos primeros cursos del grado y el módulo en el que va a realizar el proyecto, exceptuando las materias que se imparten en el primer cuatrimestre del cuarto curso.

Tener acreditado el nivel de inglés exigido por la normativa (ver requisitos necesarios para la defensa del TFG en el apartado *Evaluación*).

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

4. COMPETENCIAS

Las competencias particulares de la asignatura, enmarcadas en el contexto de la Ingeniería Informática en Sistemas de Información, son las que se enumeran a continuación:

1. Plantear un problema, identificarlo y acotarlo; tomar decisiones proponiendo y eligiendo la alternativa de solución más adecuada.
2. Resolver los problemas planteados, razonando la solución adoptada.
3. Comprender, exponer y transmitir información obtenida de distintas fuentes y generar información y estrategias de transmisión del conocimiento elaborado por uno mismo.
4. Aprender y evolucionar en el conocimiento de forma autónoma.
5. Organizar y planificar un trabajo de investigación de forma que se optimicen los recursos.
6. Razonar de forma crítica e independiente, manteniendo un compromiso ético y profesional.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Cada tutor planteará el contenido particular de cada uno de los TFG que vaya a supervisar.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología y recursos, así como demás aspectos importantes sobre el desarrollo de los TFG son formalmente detallados en la **NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**, publicada en la página web institucional de la Escuela.

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

De manera resumida, la metodología general será:

- Inicialmente, el tutor expondrá la temática del TFG que se propone desarrollar, acompañada de la bibliografía correspondiente.
- A continuación, será el alumno quien se encargue de ir realizando las tareas e hitos planteados al inicio del TFG, siempre contando con la ayuda y supervisión del tutor.
- Antes de defender el TFG, el tutor deberá realizar un informe de evaluación, con sus observaciones y recomendaciones que serán, eventualmente, pasados al tribunal evaluador.
- Finalmente, el alumno tendrá a su disposición todos los recursos materiales que sean necesarios para la realización del TFG; éstos serán proporcionados por el tutor.

7. EVALUACIÓN

Todos los aspectos sobre la evaluación de los TFG son formalmente detallados en la **NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**, publicada en la página web institucional de la Escuela.

Requisitos previos a la defensa del TFG.

El alumno debe acreditar estar en posesión del nivel B1 de inglés, según el Marco Europeo Común de Referencia de las lenguas, en el instante de la defensa de su TFG. Asimismo, deberá tener asignado un tutor que será el profesor que previamente le haya comunicado la temática y emitido el informe favorable para su defensa.

Convocatorias.

Se realizarán dos convocatorias a lo largo del curso académico. Los TFG sólo podrán presentarse en dichas convocatorias. Las fechas concretas de las convocatorias se harán públicas con suficiente antelación por parte de las áreas correspondientes.

Calificación.

La calificación final será otorgada por el tribunal atendiendo a:

1. Recomendación del tutor.
2. Documentación escrita aportada por el candidato.
3. Defensa oral del TFG.



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

8. BIBLIOGRAFÍA

Al igual que el contenido del TFG, la bibliografía del mismo será específica y recomendada por cada tutor en función de su temática.